FORMULARIO H

NOTIFICACIÓN RELATIVA A LA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES O DE RECURSO A LA TECNOLOGÍA DE COMUNICACIONES

(artículo 12, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) 2020/1783 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2020, relativo a la cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil (obtención de pruebas)] (¹))

- 1. Número de referencia del órgano jurisdiccional requirente (6):
- 2. Número de referencia del órgano jurisdiccional requerido:
- 3. Denominación del órgano jurisdiccional requirente:
- 4. Denominación del órgano jurisdiccional requerido:
- 5. No ha sido posible cumplir la ejecución de la solicitud de obtención de pruebas con arreglo al procedimiento especial indicado en el punto 12.1 de la solicitud de obtención de pruebas (formulario A) por el motivo siguiente:
 - 5.1. El procedimiento solicitado es incompatible con el Derecho del Estado miembro del órgano jurisdiccional requerido:
 - 5.2. La práctica del procedimiento solicitado no es posible por dificultades importantes de orden práctico:
- 6. No ha sido posible cumplir la ejecución de la solicitud de obtención de pruebas con utilización de tecnología de telecomunicaciones según lo indicado en el punto 12.2 de la solicitud de obtención de pruebas (formulario A) por el motivo siguiente:
 - 6.1. La utilización de la tecnología de comunicaciones es incompatible con el Derecho del Estado miembro del órgano jurisdiccional requerido:
- 6.2. La utilización de la tecnología de comunicaciones no es posible por dificultades importantes de orden práctico: Lugar:

Fecha:

Firma y/o sello, o firma electrónica y/o sello electrónico:

(1)DO L405 de 2.12.2020, p. 1